



PUNTA ARENAS, 27 DE MAYO DE 2019

NUM. 873 /.- (SECCIÓN "D").- VISTOS:

- ✓ Invitación de Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Mayo de 2019;
- ✓ Invitación de Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Natales, de Mayo de 2019;
- ✓ E-mails de Jefa (S) de Departamento de Recursos Humanos, del 27 de Mayo de 2019;
- ✓ E-mails de Administrador Municipal, del 27 de Mayo de 2019;
- ✓ De conformidad al artículo 72°, 77° y 79° de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 62° y 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Circular N° 18 de fecha 30 de Marzo de 2017, emitida por CGR;
- ✓ Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 1037 del 28 de Septiembre de 2017; Sección "B" N° 92 del 09 de Enero de 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio Sección "D" N°1451 del 27 de Diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNESE EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, a contar de las 11:00 horas del 29 de Mayo y hasta las 14:00 horas del 30 de Mayo de 2019, al Señor Alcalde de la Comuna de Punta Arenas, **Dón Claudio Radonich Jiménez, C.I.** _____, Planta, Grado 3° de la E.S.M., correo electrónico: alcalde@e-puntaarenas.cl, quien asistirá a la "**Cuenta Pública 2018 del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena**" de acuerdo al siguiente detalle:

Región de Destino Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Comuna Porvenir
Lugar de comisión Auditorio del Liceo Polivalente Hernando de Magallanes, ubicado en Hernando de Magallanes N° 618
Fecha Actividad Miércoles 29 de mayo de 2019 a las 19:00 horas
Beneficio Pasaje y Viático

2. **DESÍGNESE EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, el 31 de Mayo de las 08:00 a las 16:00 horas, a los funcionarios más abajo señalados, quienes participarán de la "**Commemoración del 108° Aniversario de Puerto Natales**", de acuerdo al siguiente detalle:

Participantes:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DEPENDENCIA	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD JURIDICA	CORREO ELECTRONICO
960	RADONICH JIMENEZ	CLAUDIO ANDRES		ALCALDIA	ALCALDE	3°	PLANTA	
969	QUEZADA RAMIREZ	JAMES HUDSON		ALCALDIA	AUXILIAR	15°	CONTRATA	

- A. **Región de Destino** Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Comuna Puerto Natales
Lugar de comisión Templo Parroquia María Auxiliadora
Motivo de comisión Te Deum
Fecha Actividad Viernes 31 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas
- B. **Lugar de comisión** Plaza de Armas Puerto Natales
Motivo de comisión Desfile Aniversario
Fecha Actividad Viernes 31 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas



- C. **Lugar de comisión** Casino de Suboficiales Regimiento Lanceros (Phillipi s/n)
Motivo de comisión Cóctel de Aniversario
Fecha Actividad Viernes 31 de Mayo de 2019 a las 13:30 horas
Beneficio Viático

3. **DESIGNASE**, a la funcionaria que a continuación se menciona, en calidad de subrogante en el cargo señalado:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DEPENDENCIA	ESCALAFÓN	GRADO	CALIDAD JURÍDICA
ALCALDE (S)	BLACKWOOD CHAMORRO	ELENA ALEJANDRA		ALCALDÍA	DIRECTIVO	5	PLANTA

Cabe destacar, que se encontrará en calidad de subrogante sin perjuicio de sus propias funciones.

4. **PROCÉDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, al pago de viático nacional, con cargo a la cuenta 215.21.01.004.006 para el Personal de Planta, a la cuenta 215.21.02.004.006 para el Personal A Contrata, del presupuesto municipal vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONARIO/ BENEFICIO	PASAJE AEREO NACIONAL	VIATICO
RADONICH JIMENEZ, CLAUDIO	\$ 64.420	\$141.518
QUEZADA RAMIREZ, JAMES		\$18.713
TOTAL	\$ 64.420	\$160.231

5. **DEJASE ESTABLECIDO**, que Don James Quezada Ramírez, cumplirá labores de chófer, manejando el vehículo municipal Jeep Hyundai Placa Patente HDXG-13.
6. **DEJASE ESTABLECIDO**, que Pasaje Aéreo Nacional fue tramitado por el Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Registro Electrónico SIAPER de la Contraloría General de la República, y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Dpto. de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ROSA MAGNA VELOSO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAGM/OMV/COP/EMO/jlgg.
 DISTRIBUCIÓN Recursos Humanos/ OIRS/ Siaper/ Archivo.

PUNTA ARENAS, 31 DE MAYO DE 2019

NUM. 901 /.- (SECCIÓN "D").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 873 del 27 de Mayo de 2019;
- ✓ E-mail del Sr. Alcalde, del 31 de Mayo de 2019;
- ✓ E-mail de Jefa (S) de Departamento de Recursos Humanos, del 31 de Mayo de 2019;
- ✓ De conformidad al artículo 72°, 77° y 79° de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 62° y 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 1037 del 28 de Septiembre de 2017; Sección "B" N° 92 del 09 de Enero de 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 900 del 31 de Mayo de 2019;

DECRETO:

1. **EXCLUYASE** del Decreto Alcaldicio Nro. 873 "D" del 27 de Mayo de 2019, a los funcionarios más abajo señalados, debido a que no asistieron a la comisión de servicios denominada "Commemoración del 108° Aniversario de Puerto Natales" de fecha 31 de Mayo de las 08:00 a las 16:00 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Participantes:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DEPENDENCIA	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD JURIDICA	CORREO ELECTRONICO
960	RADONICH JIMENEZ	CLAUDIO ANDRES		ALCALDIA	ALCALDE	3°	PLANTA	
969	QUEZADA RAMIREZ	JAMES HUDSON		ALCALDIA	AUXILIAR	15°	CONTRATA	

2. **MODIFIQUESE**, del Decreto Alcaldicio Nro. 873 "D" del 27 de Mayo de 2019, el punto N°4 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PROCÉDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas, al pago de viático nacional, con cargo a la cuenta 215.21.01.004.006 para el Personal de Planta, a la cuenta 215.21.02.004.006 para el Personal A Contrata, del presupuesto municipal vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONARIO/ BENEFICIO	PASAJE AEREO NACIONAL	VIATICO
RADONICH JIMENEZ, CLAUDIO	\$ 64.420	\$141.518
QUEZADA RAMIREZ, JAMES		\$18.713
TOTAL	\$ 64.420	\$160.231

DEBE DECIR:

PROCÉDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas, al pago de viático nacional, con cargo a la cuenta 215.21.01.004.006 para el Personal de Planta, del presupuesto municipal vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUNCIONARIO/BENEFICIO</u>	<u>PASAJE AEREO NACIONAL</u>	<u>VIATICO</u>
RADONICH JIMENEZ, CLAUDIO	\$ 64.420	\$110.070
TOTAL	\$ 64.420	\$110.070

3. **DEJASE ESTABLECIDO**, que se mantiene lo no modificado en el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Dpto. de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
DANIEL SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
LAGM/DSD/COF/EMO/jlgg.
DISTRIBUCIÓN: Recursos Humanos/ OIRS/ Archivo.-